

PERSONAL LABORAL FIJO

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE COMISIÓN DE SERVICIOS DE 18 DE JULIO DE 2022

Concluido en plazo de presentación de solicitudes correspondientes a la convocatoria realizada por resolución de 18 de julio de 2022, de comisión de servicios, al amparo del artículo 23 del II Convenio Colectivo, la Gerencia ha resuelto lo siguiente:

1. Adjudicar en comisión de servicios el puesto PL932 al trabajador que figura en el Anexo, con indicación de la antigüedad de los solicitantes.

2. La adjudicación se realiza de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 del II Convenio Colectivo y en los términos establecidos en el Acuerdo de la Comisión Paritaria de 27 de marzo de 2007.

Los efectos serán desde el día 1 de septiembre de 2022, fecha en que deberá incorporarse al nuevo destino.

3. La duración de la Comisión de Servicios será de 6 meses, prorrogándose por este mismo período hasta completar un máximo de tres años de duración o, en todo caso, hasta que se reincorpore el titular del puesto adjudicado en comisión de servicios.

4. El adjudicatario del puesto en comisión de servicios tiene derecho a reserva del puesto de trabajo del que es titular, en tanto dure la comisión de servicios.

5. Se cubrirá por cualquiera de los procedimientos establecidos en el vigente Convenio Colectivo el puesto reservado que deja el trabajador que ha obtenido la comisión de servicios.

6. La resolución de esta convocatoria se hará pública en la página Web de la Universidad informándose, en todo caso, a los representantes de los trabajadores de la resolución que proceda sobre su cobertura.

León, 19 de agosto de 2022

LA GERENTE,

Fdo.: Araceli Cano San Segundo



ANEXO

SOLICITANTE	ANTIGÜEDAD CATEGORÍA Y ESPECIALIDAD (MESES)	ADJUDICACIÓN
ARROYO BENAVIDES, FERNANDO	0	
BURÓN ÁLVAREZ, M ^a TERESA	0	
FRANCO VILLADANGOS, FERNANDO	0	
GONZÁLEZ CUBILLAS, JOSÉ ÓSCAR	0	
MOREDA CASTELO, FIONA	0	
SANTOS GALENDE, ROBERTO	2	
SEVILLA FERNÁNDEZ, ÓSCAR	0	
SERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, ANTONIO	169	XXX